

Iniciativa formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 31 a y adicionar una fracción XXIII al artículo 11, una fracción VIII al artículo 153 y un Capítulo X al Título Primero con un artículo 168 a al Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 32/LXVI-I).

Propuesta de metodología

1. Acumular, para estudio y dictamen, esta iniciativa (ELD 32/LXVI-I) con las tres iniciativas presentadas ante la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 117/LXV-I; ELD 346/LXV-I; y ELD 580/LXV-I), por coincidir con el mismo tema.
 2. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, a:
 - Supremo Tribunal de Justicia;
 - Fiscalía General; y
 - Consejería Jurídica del Ejecutivo.
- Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.
3. Consulta y participación ciudadana.
 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a las iniciativas.
 5. Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones públicas que previamente hayan enviado opiniones sobre la iniciativa. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
 6. Análisis y acuerdos para dictaminar.
 7. Discusión y aprobación del dictamen.